



DECRETO N° 3.065-1

LAJA, 18 de Octubre de 2011.

VISTOS:

1. El Informe N° 52 de fecha 18.10.2011 que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas en licitación N° 3736-50-L111 correspondiente a adquisición de piso laminado y espuma niveladora para las dependencias del liceo T.P. Según solicitud de pedido N° 980 de fecha 06.10.11 y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo informe.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°62 de fecha 18.10.2011 del Depto. de educación municipal.
3. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir piso laminado de alto tráfico y espuma niveladora, para las dependencias del Liceo T.P.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la licitación N° 3736-50-L111, a la oferta presentada por el Sr. Ramón Ubilla Oviedo RUT: 6.053.084-K, por el monto total de \$ 565.607. (Quinientos sesenta y cinco mil seiscientos siete pesos), por la adquisición de piso laminado de alto tráfico y espuma niveladora, para las dependencias del Liceo T.P.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior, por la adquisición de piso laminado de alto tráfico y espuma niveladora, para las dependencias del Liceo T.P.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/vpn*18/10/2011

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/




VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE